

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION

En las provincias:

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

A las seis de la tarde del viernes 11 se dignó S. M. recibir en audiencia de despedida con las formalidades de costumbre al Sr. D. Ignacio Valdivielso, Ministro plenipotenciario de la República de Méjico, quien al poner en las Reales manos la carta recredencial de su Gobierno, dirigió la palabra á S. M. en los términos siguientes:

Señora: Habiendo tenido por conveniente el jefe de la República llamarme á prestar mis servicios en el seno de la patria, me ha ordenado entregar á V. M. esta carta que con el mas profundo respeto tengo el honor de poner en sus Reales manos. Asimismo me cabe el de asegurar á V. M. en esta ocasion, por mandato expreso del Gobierno mejicano, el vivo deseo que le anima de estrechar cada dia mas los lazos de perfecta inteligencia y amistad que dichosamente unen al pueblo que rige con la digna y noble nacion que la Providencia ha confiado al maternal cuidado de V. M.

Por lo que á mi toca, Señora, me lisonjeo de que V. M. no dudará de cuán ardentemente he abrigado aquel mismo deseo desde el feliz momento en que bajo el glorioso reinado de V. M. se verificó la fraternal reconciliacion de los dos pueblos. Acreditado muy luego cerca de la excelta Persona de V. M., ha sido su realizacion para mi alma uno de los votos mas vehementes. Ningun otro puede igualársele sino el que sin cesar he hecho, y nunca dejaré de formar por la dicha de V. M., siempre identificada con la de todos los españoles, y tan intima y especialmente unida hoy con la de su augusto esposo.

Permitame por último V. M. ofrecerle mi inalterable y respetuoso reconocimiento por la bondad que constantemente se ha dignado dispensarme y las pruebas de benevolencia con que ha querido distinguirme.

¡Dichoso yo, Señora, si en algo las he merecido, y si por la conducta que he observado durante mi larga residencia en la corte de V. M. he sabido grangearme su inapreciable aprobacion!

S. M. se dignó contestar:

Al regresar á vuestra patria, despues de haber llenado con tanta dignidad el puesto que habeis ocupado en mi corte, podreis confirmar al Gobierno de la República cuán verdaderos é inalterables son mis deseos de conservar la perfecta armonia y cordial amistad que reina entre las naciones española y mejicana, cuyos lazos anhelo estrechar cada dia mas si fuera posible.

Y en cuanto á vos, Sr. ministro, que en vuestra larga residencia cerca de mi persona habeis dado á conocer las nobles prendas que os adornan, podeis retiraros con la seguridad de contar en todos tiempos con mi mas alta estimacion y aprecio.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Para que tenga efecto con la regularidad debida el pago de intereses de la renta al 3 por 100, correspondientes al semestre que vence en 31 del corriente mes, segun se anunció en la Gaceta del dia 10, la direccion ha dispuesto que los lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana que no fueren festivos, se satisfagan los cupones que comprendan las carpetas, cuyo importe sea ó exceda de 1000 rs. vn., desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, y desde esta hora hasta las tres los que no lleguen á aquella cantidad.

Los cupones se presentarán con sus respectivas facturas arregladas en un todo al modelo que estará de manifiesto á la entrada de su tesoreria.

Los de semestres atrasados se satisfarán los viernes en el modo y forma que va expresado y hasta las dos de la tarde, y se presentarán igualmente con sus facturas, pero formando una para cada semestre.

Los sábados, como dias de arqueo, no habrá pago: sin embargo deseosa la direccion de hacer cuanto está de su parte en obsequio de los acreedores, ha acordado que se habilite el dia 2 de Enero próximo para satisfacer cuantos cupones del semestre corriente se presenten al cobro en las horas y con las formalidades prevenidas.

Madrid 12 de Diciembre de 1846.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 1º de Diciembre.

Puedo al fin comunicaros sobre el asunto de Cracovia algunos pormenores, en los que se explica la adhesion de la Prusia á este acto fatal.

En todo lo concerniente á las alianzas políticas y á los principios que tienen relacion con ellas, nuestra corte se halla dividida en dos partidos diversos. El partido del Rey es liberal, y se inclina á la Francia, mas el del Príncipe de Prusia, el heredero presuntivo, es enteramente adicto á los principios del absolutismo. Todas las medidas administrativas de nuestro Gobierno, que con frecuencia varian sin parecerse unas á otras, son el resultado de este antagonismo que tiene dividida á la corte de Prusia.

El partido del Príncipe de Prusia es sumamente poderoso en razon á no tener el Rey heredero directo. La Princesa Sofia de Sajonia, la augusta esposa del Príncipe de Prusia, es ordinariamente la mediadora entre S. M. el Rey y su hermano. Toda la ciudad de Berlín sabe que el Rey se opuso á la incorporacion de Cracovia cuando ocurrió la última revolucion, porque ya se trató de ello en aquella época. Mas despues todas las negociaciones relativas á este asunto han sido exclusivamente seguidas por el Príncipe de Prusia, quien, á fuerza de ruegos y de halagos, ha conseguido de S. M. se le confiriesen plenos poderes, con los cuales hace dos meses que el Príncipe marchó á Petersburgo con el fin de terminar las negociaciones.

Nadie, ni aun hasta los embajadores, han sabido nada hasta el momento decisivo, y es mas que ridiculo sostener que el Rey de los franceses estaba instruido del negocio, cuando hasta el mismo Rey de Prusia solo ha tenido conocimiento de él en el acto en que se le aseguró que todo estaba concluido. Estad seguro que este acto ha causado una dolorosa impresion en muchos individuos de nuestra corte y del cuerpo diplomático, siendo muy probable siga á él una fuerte reaccion liberal provocada por el Rey mismo.

Esta política de tira y afloja, que tanto se ha censurado á la Prusia, no tiene otro origen que el que os acabo de indicar. Se emplearán todos los medios imaginables para mantener al Rey en la dulce ilusion de haber obrado bien desafiando la opinion pública de nuestro pais; mas nuestros intereses estan demasiado ajados por el acto inico de Cracovia. Por pequeña que sea la tarifa que el Austria estipule para el tránsito de las mercancías en Cracovia, no por eso dejará de dar un golpe sensible al comercio del Zollverein, y en particular al de Breslau. Lo repito, el acto de Cracovia provocará una fuerte reaccion, y esta será mas bien favorable á la Francia que á las potencias del Norte. (Corresp. de la Presse.)

FRANCIA.

Paris 4 de Diciembre.

Algunos diarios, interpretando mal una correspondencia de la Gaceta de Augsburgo, que por otra parte necesita confirmacion, creen segun muestras que el Gabinete frances ha acordado desde ahora, en union con los de Viena y de Berlín, una próxima intervencion en Suiza.

Dichos periodicos estan equivocados. El Gobierno frances no cree sea llegado el momento de intervenir ni por medio de las armas ni por vias diplomáticas. Una intervencion diplomática seria en todos casos inútil, y no estorbaria la violacion del pacto federal, si en efecto el pacto debe ser violado. Para que la intervencion militar sea eficaz no debe efectuarse hasta que los males de la guerra civil y el desencadenamiento de la demagogia la hagan desear por todas las personas honradas y amantes de la paz en Suiza, y sobre todo cuando el estado interior de la confederacion pueda infundir inquietudes á las potencias vecinas.

Tales son, y nosotros lo creemos así, los principios que dirigen á nuestro Gobierno en su política con respecto á la Suiza. (Presse.)

Por el vapor *Britania*, que llegó á Liverpool el martes último 1º de Diciembre, se han recibido noticias de Nueva York que alcanzan al 15 de Noviembre, y por dicho conducto de Monterey hasta el 16 de Octubre, y del golfo de Méjico hasta el 25 del expresado mes.

Desde la evacuacion de Monterey por el general Ampudia, la division del general Taylor no ha hecho ningun movimiento,

y se estableció en la provincia de Nuevo-Leon. El ejército llamado del centro, al mando del general Wood, despues de haber permanecido algun tiempo inmóvil en las orillas del Rio-Grande, ha tomado la ofensiva aproximándose al general Taylor, maniobra que tiene el objeto de invadir la provincia de Chihuahua. Por último, el general Kearney ha expellido de Santa Fé un cuerpo de caballeria, compuesto de 500 soldados, en direccion de la California. Estos movimientos se han verificado en el menor encuentro.

Los mejicanos, lejos de ir en busca del enemigo, se van retirando cada vez mas, sin que el afortunado general Taylor tenga necesidad de perseguirlos. El general Ampudia, despues de haber evacuado á Monterey á la cabeza de un cuerpo de ejército mas numeroso que el que le obligó á capitular, debía, segun todas las previsiones, detenerse por lo menos en la fuerte posicion de Saltillo, y tratar de defenderla. Pero sabemos, sin poder atinar el motivo, que se dirige 50 leguas mas atras, á San Luis de Potosí. Esta prolongada retirada renue sus tropas á las de Santana; pero puesto que no se le persigue, ¿á qué retroceder de ese modo? ¿Por qué abandona el pais que media entre el enemigo?

En el golfo de Méjico los mejicanos han sido algo mas diestros. Otra tentativa hecha por la escuadra americana contra Alvarado se ha malogrado como la primera, y sin que los marinos, tan justamente celebrados de los Estados-Unidos, hayan sostenido en esta ocasion su brillante reputacion. Los periódicos de Nueva-York refieren de este modo el suceso:

El 13 de Octubre toda la escuadra se preparó á atacar á Alvarado. Habianse ejercitado los marinos con perseverancia por espacio de un mes, y deseaban venir á las manos. Los mejicanos habian establecido una batería de 40 cañones á la entrada del rio. El 14 se dió el contraorden de aparecer y empezar la accion, porque la violencia de la brisa no permitia llevar adelante las operaciones. El 15 la escuadra levantó anclas solo con el fin de ir á fondear en el mismo dia á 10 millas á la embocadura. En fin, el 16 por la mañana el vapor *Vixen* y el *Mac-Lane*, remolcados por el *Mississippi*, fondearon á tiro de cañon de tierra y rompieron el fuego. Al mismo tiempo el *Comodoro*, á la cabeza del resto de la escuadra, costaba delante del fuerte y disparaba repetidas descargas, aunque sin producir efecto, á causa de la gran distancia. Sin embargo, el *Mississippi*, colocado mas cerca, disparaba sus pañaban con gran efecto por cima de la cabeza de los mejicanos, causando grandes daños en el fuerte.

Al medio dia varias lanchas americanas sufrieron el fuego del enemigo á una media milla del fuerte sin experimentar ninguna averia. A la una de la tarde, creyendo el comodoro haber apagado el fuego del enemigo, formó la division de desembarco, compuesta del vapor *Vixen*, que remolcaba las cañoneras *Reefier* y *Bonita*, el *Mac-Lane* el bergantín *Forward* y la cañonera *Petrel*; tres buques costeros y otros dos de menor dimension con una chalupa, todos conduciendo tropas. El *Vixen* y sus lanchas tomaron posicion; mas el *Mac-Lane* no pudo pasar la barra, y quedó encallado con las embarcaciones que le seguian; lo cual, visto por el comodoro, y que no podia hacer obrar todas sus fuerzas, dió orden de retirarse. Las tropas sufrieron en las embarcaciones un fuego vivísimo, aunque sin ninguna pérdida. El *Mac-Lane* es un buque muy malo. Cuando estuvo desencallado, el capitán Howar se ofreció intentar pasar la barra; mas el comodoro se opuso, y dió la señal de retirarse definitivamente. (Debats.)

El Gobierno mejicano ha anunciado la toma de Monterey con la proclama siguiente:

Mejicanos: Un Gobierno establecido contra la voluntad de la nacion tendria interes en ocultaros los sucesos desastrosos, sobre todo cuando la responsabilidad debe recaer sobre la administracion. Mas un Gobierno cuyos sentimientos é intereses son los mismos que los de la nacion, y que tiene su origen en el movimiento que ha lanzado del poder á sus opresores, no tiene necesidad de ocultar nada, porque á la nacion es á quien toca combatir por su salvaguardia y por su honor.

Mejicanos: Monterey ha caído en poder de los enemigos. No bastaba hacer frente á la muerte, como vosotros, valientes compatriotas lo habeis hecho por espacio de cuatro dias: era menester hacer mas; sufrir la escasez de todas clases y la falta de medios de resistencia.

La intencion de vuestros enemigos es bien patente: quieren ocupar toda la República; pero el Gobierno está resuelto á vencer ó morir con la República. Nada importan las derrotas parciales: la nacion española ha sufrido mas por espacio de seis años, y el resultado de sus heroicos esfuerzos, de la cooperacion de todos sus hijos, fue dejar tendidos en el territorio de la Península los cadáveres de 500,000 invasores injustos. ¿Seremos pues nosotros indignos de nuestra independencia, y no sabremos mostrarnos dignos de nuestros padres? Despues de 40 años de constantes esfuerzos hemos sabido conquistar nuestra independencia; ahora que conseguimos una nacion organizada, no es posible mostrar menos fortaleza que nuestros padres y nuestros primeros gefes.

**Mejicanos:** Ha llegado el momento de obrar. ¿Sufriréis que vuestra población sea diezmada, enviándola á morir en grupos á la frontera hoy los unos y mañana los otros? ¿Preferiréis perecer por vuestra indiferencia mas bien que por las balas del enemigo? El Gobierno hará uso de todo su poder para defender vuestras libertades; mas tambien le asiste el derecho de no esperar ni la indiferencia ni la inacción en recompensa de sus esfuerzos; porque la nación es la que debe mejor desear que no quede una piedra sobre otra en toda la República, antes que ver bollar con impía planta su soberanía, sus derechos y templos sagrados. El invencible general que manda nuestras tropas está tambien resuelto á no sobrevivir al deshonor del país. ¿Y puede ser de otro modo? No, yo no lo creo; nuestra sangre, nuestros bienes estan prontos á sacrificarse en las aras de la patria, y puesto que hoy gozais de los derechos que reclamais, no dudo de vuestra activa cooperacion, y espero que con la ayuda de de vuestro valor forzaremos á la fortuna á que nos sea favorable, y á conservarnos la existencia y el honor.—José Mariano de Salas. (*Debats.*)

Parece que el partido de la paz hace diariamente progresos en los Estados-Unidos. La legislatura del Estado de Vermont, al concluir sus sesiones, adoptó una proposición en la que se declara que la guerra contra Méjico no la ha dictado una necesidad imperiosa, y que tanto el interes como el honor de los Estados Unidos exigen que esta guerra termine cuanto antes sea posible, bien por medio de arbitrios ó por negociaciones. (*Id.*)

## MADRID 15 DE DICIEMBRE.

### RESULTADO DE LAS ELECCIONES

PARA DIPUTADOS Á CORTES.

(Del *Heraldo.*)

#### PROVINCIA DE TARRAGONA.

*Distrito de la capital.*

	Votos.
Electores que han votado.....	251
Mayoría absoluta.....	126
D. Cirilo Franquet.....	135
D. Joaquín Canals.....	116

Ha quedado elegido por nueve votos el Sr. Franquet.

*Distrito de Falset.*

Electores que han votado.....	201
Mayoría absoluta.....	101
El marqués de la Roca.....	118
D. Benito Vincens.....	80

Queda elegido el primero.

*Distrito de Reus.*

Electores que han votado.....	323
Mayoría absoluta.....	162
D. Pedro Sardá y Caila.....	168
D. Pedro Martí y Saugerus.....	151

Ha salido elegido Diputado por seis votos el primero.

*Distrito de Valls.*

Electores que han votado.....	186
Mayoría absoluta.....	94
D. José Ixart y Pi.....	107
D. José Gassal.....	77

Ha quedado elegido el Sr. Pi.

*Distrito de Montblanch.*

D. Rafael de Magriña ha salido electo por 69 votos contra 34 que tuvo su competidor D. Antonio Mullerat.

*Distrito de Tortosa.*

En este distrito votaron el primer día 48 electores en favor de D. Manuel Bañuelos y 41 en favor de D. Buenaventura de Córdoba.

#### PROVINCIA DE ZAMORA.

*Distrito de Benavente.*

Ya hemos dicho haber sido nombrado por este distrito el señor D. Lorenzo Arrazola.

*Distrito de Alcañices.*

Ha sido elegido Diputado por una gran mayoría el Sr. Don Santiago Tejada. El general D. Fernando Córdoba ha tenido tambien bastantes votos, y 26 D. Ramon Luermo.

*Puebla de Sanabria.*

Ha sido elegido por grande mayoría el Sr. D. Modesto Cortázar.

*Distrito de Toro.*

Electores que han votado.....	253
D. Claudio Moyano.....	151
D. Manuel María Piedra.....	100

Ha quedado elegido el Sr. Moyano.

*Distrito de Zamora.*

Electores que han votado.....	253
D. José Reina Latorre.....	97
D. Francisco Ruiz del Arbol.....	150

Queda elegido el Sr. Ruiz del Arbol. En todos los colegios ha reinado gran libertad y orden.

#### PROVINCIA DE NAVARRA.

*Distrito de V. Jela.*

Hé aquí el resultado de la elección:	
Electores del distrito.....	282
Han tomado parte en la votación.....	145
D. Fermín Arteta.....	93
D. Luis Sagasti.....	49
D. Joaquín Magallon.....	1

Ha quedado elegido el Sr. Arteta.

#### Distrito de Estella.

El resultado de la votación en este distrito ha sido el siguiente:

Han tomado parte.....	157
Mayoría.....	79
D. Tomas Jaen.....	81
D. Facundo Goni.....	47
D. José María Ezortti.....	19

Resulta elegido por dos votos de mayoría el Sr. Jaen.

#### PROVINCIA DE ALAVA.

*Distrito de Vitoria.*

Número de electores.....	150
Han tomado parte en la votación.....	116
Mayoría absoluta.....	58
Han obtenido votos:	
El Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña.....	70
D. Francisco Jugo.....	27
D. Ramon Ortiz de Zárate.....	14
D. Mateo de Murga.....	4

En consecuencia el Sr. Egaña ha quedado proclamado Diputado, como ya lo anunciamos, sin que en los dos días de elección ni posteriores se haya suscitado duda, reclamación ni protesta alguna.

#### PROVINCIA DE SEGOVIA.

*Distrito de la capital.*

Electores que han votado.....	192
Mayoría absoluta.....	97
D. Cayetano Melendez.....	93
D. Ceferino Avevilla.....	92
Votos perdidos.....	7

Hay que proceder á segunda elección entre los Sres. Melendez y Avevilla.

*Distrito de Cuellar.*

Ha salido elegido Diputado por unanimidad de 141 votos D. Ignacio Castilla.

*Distrito de Santa María de Nieva.*

Ha salido elegido Diputado por unanimidad D. Aniceto de Alvaro, votando 97 de 100 electores.

*Distrito de Soria.*

Han tomado parte.....	141
Excmo. Sr. D. Francisco de Castro y Orozco.....	126
D. Luis Arteaga.....	12
D. Jorge Carrillo.....	1
D. Bonifacio García.....	1
D. Pedro Gomez de la Serna.....	1

Ha quedado elegido el Sr. Castro.

*Distrito de Almazan.*

Han tomado parte.....	123
D. Rafael Ramirez de Arellano.....	93
D. Manuel Velez.....	29
D. Mariano Velez.....	1

Es Diputado D. Rafael Ramirez de Arellano.

*Distrito del Burgo de Osma.*

Tomaron parte.....	91
D. Andres Leal.....	91

Queda elegido por unanimidad el Sr. Leal.

#### PROVINCIA DE CUENCA.

*Distrito de Belmonte.*

Es Diputado D. Mateo Belmonte, que ha triunfado sobre el marques de Valdeguerrero.

*Distrito de Requena.*

D. Manuel Crespo, que ha vencido al candidato D. José Antonio Muñoz.

#### PROVINCIA DE CACERES.

Han sido elegidos, por Cáceres el marques del Reino, por Brozas el Sr. marques de Torre Orgaz, y por Trujillo D. Antonio Perez Aloe.

#### PROVINCIA DE CASTELLON.

Son Diputados los Sres. D. Carlos Bayer, D. Joaquín Marco y Miguel, D. José Madramani, D. José Polo y D. Pascual Gil y Fonte.

Hay segundas elecciones en Vinaroz entre D. José Miquel y Polo y D. José Madramani.

#### PROVINCIA DE PALENCIA.

Son Diputados los Sres. D. Francisco de Paula Orense, Don Agustín Estéban Collantes, D. Bernardo Rodriguez y D. Julian Gomez Inguanzo.

#### PROVINCIA DE SALAMANCA.

Son Diputados los Sres. Sanchez Ocaña, Echevarria, Ortiz, Cleirac, Herrera y Trespalacios.

#### PROVINCIA DE LUGO.

Son ya Diputados el Sr. Pidal por Lugo, reuniendo todos los votos. Por Chantala Sr. Latoja, por Sarria D. Salvador Quiroga y por Villalva Sr. Pardo Montenegro.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID.

*Distrito de Peñafiel.*

Ha sido electo Diputado D. Millan Alonso.

*Distrito de la Mota.*

En este distrito ha triunfado la candidatura de D. Mariano Reinoso.

*Distrito de Rioseco.*

Hay que proceder á segunda elección por no haber reunido mayoría ninguno de los candidatos.

*Distrito de Medina del Campo.*

En este distrito ha sido reñida la lucha electoral, presidiendo la mas amplia libertad. Los amigos del Sr. brigadier Belloso, los del Sr. Mendivil, consejero de la provincia de Madrid, y los del general Alceson han hecho por sus candidatos los esfuerzos

mas considerables; pero ha triunfado el primero segun las últimas noticias de las secciones.

#### PROVINCIA DE GRANADA.

*Primer distrito de la capital.*

Electores que han votado.....	275
D. Miguel de Roda.....	162
D. Manuel de Seijas Lozano.....	101
D. Francisco Martinez de la Rosa.....	12

Queda elegido por este distrito D. Miguel de Roda.

*Segundo distrito de la capital.*

Electores que han votado.....	225
D. Luis de Mora.....	112
D. Francisco Perez Herrasti.....	86
D. Miguel Quintana.....	26

En este distrito habrá que proceder á segunda elección entre D. Luis de Mora y D. Francisco Perez Herrasti.

*Tercer distrito, Huescar.*

No se han recibido noticias por el mal estado de los caminos.

*Cuarto distrito, Baza.*

D. Miguel Belza.

*Quinto distrito, Guadix.*

D. José María Vellati.

*Sexto distrito, Loja.*

D. José Narvaez y Campos.

*Sétimo distrito, Santafé.*

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Castro y Orozco.

*Octavo distrito, Alhama.*

Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.

*Noveno distrito, Orgiva.*

D. Francisco P. Lillo.

*Décimo distrito, Ujijar.*

No se tienen noticias mas que del primer día de elección, y de ellas resulta con mayoría de votos D. Simon de Roda.

*Undécimo distrito, Motril.*

D. Andrés Perez del Pulgar.

#### PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Número de votantes.....	156
D. Juan Alvarez Mendizabal.....	129
D. Nicomedes Pastor Diaz.....	25
Votos perdidos.....	4

Resulta elegido el Sr. Mendizabal.

#### PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Los Sres. Sanchez Ocaña y Cabanillas han sido elegidos Diputados en Almadén y Alcázar de San Juan.

#### PROVINCIA DE CORDOBA.

Son Diputados por esta provincia, ademas del Sr. Pacheco, los Sres. Peña Aguayo, Albear, Gutierrez de los Rios, por unanimidad, García Hidalgo, Fuentes, Sanchez Ocaña y Villalba. Hé aquí los resultados:

*Distrito de Córdoba.*

El Ilmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco.....	209
El Excmo. Sr. conde viudo de Torres Cabrera.....	130

*Distrito de Montilla.*

D. Diego Alvear.....	116
El Sr. Padilla.....	40
D. Francisco Morojón.....	17

*Distrito de Cabra.*

D. José Peña Aguayo.....	100
--------------------------	-----

*Distrito de Lucena.*

D. Francisco García Hidalgo.....	141
----------------------------------	-----

*Distrito de Priego.*

D. Antonio Villalba.....	125
D. Francisco de las Rivas.....	50

*Distrito de Hinojosa.*

D. Antonio Gutierrez de los Rios.....	116
---------------------------------------	-----

*Distrito de Posadas.*

D. Miguel de Fuentes.....	152
D. José Cabrera Saavedra.....	20

*Distrito de Villa del Río.*

El Ilmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco.....	165
--	-----

*Distrito de Pozoblanco.*

El Sr. Sanchez Ocaña.....	61
D. Vicente Manuel Cosina.....	56

#### PROVINCIA DE MALAGA.

Son Diputados por esta provincia D. Antonio Rios Rosas, Diaz Martin, y Fuente Alcántara, D. Serafin Calderon, Wahay, y Aguilar el diplomático. No hay elección en algunos distritos, entre ellos los dos de la capital que han dado el siguiente resultado:

*Primer distrito.*

Electores que han votado.....	182
Mayoría absoluta.....	92
D. José Salamanca.....	88
D. Casimiro Herraiz.....	90
Votos [perdidos].....	4

*Segundo distrito.*

Electores que han votado.....	329
Mayoría absoluta.....	165
Sr. Diaz Martin.....	104
Sr. Gomez Sancho.....	74

Los demas votos se han perdido entre los Sres. Vilches y otros, resultando que no hay elección.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Distrito de Verin.

Es Diputado por este distrito el Sr. D. Julian Toubes.

El Sr. Carriquiri ha sido elegido Diputado por Navarra, y segun se nos dice a última hora, en Huesca tienen todas las probabilidades los Sres. Falces y Escudero. Tambien ha salido por la provincia de Cáceres el Sr. D. Rufino Carrasco.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Primer distrito de la capital.

Han votado... 360
Mayoría absoluta... 181
D. Manuel Cortina... 201
El general D. Juan Lara... 159
Queda elegido Diputado el Sr. Cortina por 20 votos.

Segundo distrito de la capital.

Electores que han votado... 312
Mayoría absoluta... 157
D. Miguel Ruiz Martínez... 135
D. Francisco Lujan... 148
D. Fermín de la Puente y Apecechea... 29
No hay eleccion.

Tercer distrito de la capital.

Electores que han votado... 453
Mayoría absoluta... 227
D. Luis Cuadra... 250
D. Juan Alvarez y Mendizabal... 223
Queda elegido D. Luis Cuadra.

Distrito de Sanlúcar la Mayor.

Ha sido elegido Diputado el candidato D. Juan Comyn.

Distrito de Utrera.

Tiene todas las probabilidades el Sr. Sanchez Silva.

Distrito de Moron.

Es Diputado por este distrito D. Fernando Rodriguez Rivas.

Distrito de Osuna.

No hay eleccion: debiendo procederse a segundas entre los Sres. Cepeda y Cortina.

Distrito de Constantina.

Es Diputado por este distrito el candidato D. Antonio Maria Escudero.

Distrito de Carmona.

Es Diputado por este distrito el Sr. D. Joaquin Armero.

Distrito de Ecija.

D. Nicolás María Rivero ha reunido 107 votos, contra 82 que ha tenido el marques del Arenal.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Ayer han concluido las elecciones con la misma animacion y el mismo orden con que empezaron. El resultado ha guardado armonia con el del día anterior.

De los 861 electores que hay en ambos distritos, y de los cuales deben rebajarse muchos que han muerto ó estan ausentes ó impedidos, han votado 655, número que excede al de todas las elecciones de Cádiz que recordamos en este momento. Nunca hemos visto mas actividad y decision en los dos partidos combatientes.

Primer distrito de la capital.

Ayer votaron 165 electores: tuvo 86 el Sr. Bedoya, 69 el Sr. Quesada y 14 el Sr. Llorente. Han dejado de votar 110 electores.

Hé aqui el resumen de los dos días:

Electores del distrito... 469
Han votado... 359
Mayoría absoluta... 184
Han obtenido votos
D. Pedro Bedoya y Serna... 171
D. Manuel Quesada... 136
D. Alejandro Llorente... 51
Votos perdidos... 1
Hay que proceder a segundas elecciones entre los Sres. Bedoya y Quesada.

Segundo distrito de la capital.

El resultado de la eleccion en los dos días es el siguiente:

Electores del distrito... 392
Han votado... 280
Mayoría absoluta... 141
Han obtenido votos
D. Juan Pedro Muchada... 159
D. Antonio de Zulueta... 114
Votos perdidos... 7
Resulta electo Diputado el Sr. D. Juan Pedro Muchada.

SECRETARIA DE LAS ORDENES DE CARLOS III

É ISABEL LA CATOLICA.

S. M. la Reina nuestra Señora ha resuelto que el día 14 del corriente a las cuatro de la tarde se junte en la iglesia de la Encarnacion de esta corte capitulo general de la Real y distinguida orden española de Carlos III, donde se cantarán vísperas solemnes en celebracion del misterio de la Inmaculada Concepcion, recibiendo antes en él a los caballeros que se hubieren habilitado, y que el día siguiente a las once de la mañana se cante misa en obsequio de la misma festividad.

Lo que de acuerdo del Excmo. Sr. gran canciller de la referida orden se manifiesta a todos los caballeros de la misma, para que concurren a estos actos tan religiosos y propios de su instituto.

Madrid 12 de Diciembre de 1846.—El ministro secretario de la Orden, Juan Antoine y Zayas.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES

Y PUERTOS.

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 16 de Agosto de 1841, aprobada por las Cortes, ha tenido lugar en el día de hoy en el local que ocupa esta direccion general el sorteo de las 414 acciones del empréstito de 9.000.000 de la carretera de las Carbillas, cuya amortizacion corresponde en el presente año, segun lo prevenido en el art. 8º del reglamento aprobado por el Gobierno y el retractor de las nueve acciones que al tenor de lo dispuesto en el art. 9º deben ser extinguidas mediante el premio de 10.000 rs. vn. a cada una, habiendo cabido la suerte para la amortizacion y premio a los números que se expresan a continuacion:

Table with 12 columns of numbers representing lottery results for the amortization of actions.

Acciones que deben ser extinguidas por haberlas tocado el premio de 10.000 rs. vn. a cada una.

Small table with 2 columns of numbers: 201, 5428, 1454, 7586, 2091, 8152, 2640, 8597, 5167.

Lo que se avisa al público a fin de que los tenedores de dichas acciones puedan presentarlas desde el 31 del corriente en adelante en esta direccion general con carpetas dobles, para que en su vista les puedan ser satisfechos los capitales a las que hayan salido amortizadas, y los premios a las que de entre ellas han sido favorecidas por la suerte, y a unas y otras los intereses del semestre que vencerá en fin del corriente año.

Madrid 12 de Diciembre de 1846.—El director general, M. V. y Limia.

DE LAS APLICACIONES DE LA BOTANICA FOSIL.

Conocidas han sido desde un principio las útiles aplicaciones del estudio de la botánica en medicina, agricultura, jardinería &c.; pero hace unos 40 años que se han hecho todavía mas extensas, y segun se han ensanchado los límites de esta parte interesante de la historia natural, así tambien se ha ido conociendo que podia prestar grande auxilio en el estudio de otras ciencias no menos necesarias que ella.

El modo de determinar, nombrar y clasificar los vegetales fósiles ha dado margen a consecuencias de la mayor importancia para la historia de la formacion de nuestro globo; y si bien corresponde a la geología su apreciacion y examen, con todo como las deducciones que se hacen estan fundadas en consideraciones puramente botánicas, fácilmente se advierte la utilidad del estudio de esta parte de la ciencia de las plantas, desconocida, ó por lo menos descurrida, hasta principios de este siglo, para comprender mejor uno de los ramos mas curiosos y necesarios de la mineralogía.

No es posible en la estrechez de un artículo de periódico demostrar minuciosamente todas las aplicaciones de la botánica a la geología, y aun el lenguaje técnico con que se tienen que expresar, es causa de que sea difícil su inteligencia; pero sin embargo de esto, como las personas a quienes se dirige el artículo deben suponerse versadas en ciencias naturales, bastará la enunciacian de estas para ser comprendidas, y mucho mas en indicaciones generales como las que vamos a exponer.

1º Las condiciones ó circunstancias físicas, en que han debido encontrarse las diferentes localidades, se denotan mejor por los vegetales fósiles que no por los animales. No admite duda ninguna la existencia de una planta en agua dulce ó en agua salada en un paraje seco ó húmedo, muy caliente ó templado; y de todo esto se juzga con facilidad por la comparacion de tales circunstancias, con las que son necesarias a las plantas de formas análogas existentes en la actualidad.

2º Las plantas etheogamas, arborescentes del primer periodo de la formacion del globo, han debido vivir en una atmósfera mas caliente y húmeda que la de las islas situadas en el día bajo el Ecuador. Se sabe que los helechos y los lycopodios de los países templados y septentrionales siempre son plantas pequeñas, cuyos tallos son rastreros ó se ocultan muchas veces bajo de tierra; que los helechos y lycopodiáceas leñosas se encuentran

hacia el Ecuador, y que su número es tanto mayor, cuanto mas caliente y húmeda es la region que ocupan. Dedúcese de aqui racionablemente que los bosques que componen la ulla ó hornaguera han crecido en islas a una época en que la temperatura del globo era mas elevada que al presente. Las islas de la Ascension y de Santa Elena, en donde los helechos y otros vegetales análogos constituyen la tercera parte ó la mitad del número de las plantas fanerógamas, se aproximan algo a esta vejetacion antigua, con la sola diferencia de ser menores las dimensiones de las especies.

3º Las islas ó archipiélagos que han formado los depósitos de ulla ó carbon de piedra estaban rodeados por un océano, del cual son indicio seguro los terrenos de transicion.

Algunos geólogos han considerado a los árboles fósiles de las minas de carbon de piedra como trasportados desde los terrenos vecinos, y han procurado con algunos ejemplos justificar la posicion vertical habitual de sus troncos; pero semejante hipótesis la desechan otros varios naturalistas. Mr. Ad-Bronquiart, v. gr., defendiendo la opinion de Deluc, de que los árboles de las minas de carbon de piedra se han enterrado en su propio sitio; y MM. Hutton y Lindley, que han discutido esta opinion hace muy poco, son tambien del mismo dictámen.

4º El mismo Mr. Bronquiart, al explicar la naturaleza carbonosa de la ulla ó hornaguera, cree que es necesario suponer que la atmósfera contuviese al principio una porcion de gas ácido carbónico mucho mayor que lo que ahora contiene; y como por otra parte debia haber poco mantillo, se hacia indispensable el que las plantas viviesen absorbiendo por sus hojas, y fijando mucho carbono extraído del aire. M. T. de Saussure ha demostrado tambien que una porcion de 2, 3, 4 y hasta 8 por 100 de gas ácido carbónico en el aire favorece la vejetacion, y esto solo basta para explicar la talla gigantesca de las especies durante el primer periodo de formacion del globo.

Esta hipótesis ingeniosa parece que la comprueban la existencia simultánea de muchos reptiles, y la ausencia ó falta de mamíferos en el dicho periodo. Desde una época tan remota ha podido reducirse mucho el ácido carbónico del aire por la misma vida de tantos vegetales, ó por otras causas quizá, y aumentarse el espesor de los terrenos propios para la vejetacion de las plantas actuales.

5º El autor de la introduccion al primer tomo de la Flora fósil de Inglaterra llama la atencion de los sabios sobre el hecho singular de que las minas de carbon de piedra del Canadá y de la bahía de Baffin contienen plantas análogas a las de otras capas ó lechos de hornaguera, y por consiguiente a las plantas que en la actualidad viven bajo el ecuador. La diferencia de temperatura, con relacion al tiempo presente, muy bien puede explicarse de diversos modos, y en particular por el enfriamiento lentísimo, pero continuo, del globo terrestre en el espacio: mas Mr. Lindley nota con razon que las plantas de los países ecuatoriales necesitan de luz, tanto como de calor: que un cortísimo número de especies vegetales puede soportar la privacion de la luz por algunos meses, siendo esto una de las causas que impiden a las especies de los países templados el adelantarse hasta el Norte, y vejetar con vigor en las sierras mas calientes de los países septentrionales.

Lo mismo ha debido suceder respecto a las plantas fósiles, análogas a las de nuestras regiones ecuatoriales; y como la desigualdad de los días depende de la posicion de la tierra relativamente al sol, se deduce que para que hayan podido vivir los helechos arbóreos en el punto que ahora ocupa el polo Artico, ha sido preciso el que haya variado la inclinacion de la tierra sobre el plano de la eclíptica. Admirable aplicacion de la botánica fósil, que nos manifiesta cómo las observaciones especiales conducen a veces a comprobar hechos generales de la mayor importancia! Por fin las reiteradas investigaciones en este estudio quizá llegarán a indicar en lo venidero la situacion de los polos y la del ecuador en cada época geológica. Para conseguirlo bastará descubrir no obstante la uniformidad aparente de los vegetales antediluvianos, la direccion en que crecian y disminuian en número y en cada periodo geológico, las especies que exigen mayor calor y luz mas uniforme.

Lo dicho es bastante para dar a conocer el interes de las indagaciones sobre los vegetales fósiles, y tributar el debido reconocimiento a los naturalistas distinguidos que cultivan con tan buen éxito este género de estudio ya há mas de 40 años.

(Se continuará.)

VARIETADES.

ARGEL—DESCRIPCION DE CONSTANTINA.—De las provincias de la antigua regencia de Argel, la mas vasta, la mas rica y la mas importante era la provincia de Constantina. Bañada al Norte por el Mediterráneo, se ve que esta provincia confina por el Este con la regencia de Tunes, y por el Oeste con la alta y escarpada cadena del Djurdjura, que destacándose del Grande Atlas en la direccion del Sud a Norte, y prolongando sus últimos estribos hasta el cabo de Bugía, la separa de las provincias de Titeri y Argel; se extiende hacia el Sur hasta el gran desierto de Zahara, y no tiene por esta parte señalado ningun limite.

Rios. Numerosas corrientes de agua sulcan la provincia. Las unas desembocan en el Mediterráneo, y las otras se pierden en las tierras. Las mas considerables son: el Oued-este-el Kebir, ó el Oued-Rummel (el Ampeagha de los antiguos, que pasa por Constantina); el Summan, el Oued-Zeizai, el Seibouse, el Oued-Boudjimah, el Mafrag, la corriente superior de la Medjardah, y el Oued-Djebid.

Ciudades. No solamente la provincia de Constantina es la mas grande, sino que es tambien la mas poblada de la Argelia. La mayor parte de las tribus que la habitan unen a los ciudades de la vida pastoril el cultivo de las tierras. Cuéntanse independientes de Constantina muchas ciudades, centro de poblaciones y de relaciones comerciales, Bona, Bugía, Colo, Djemilah, Djibclí, Güelma, la Calle, Msilah, Philippville (Storra), Setis.

Constantina. La ciudad de Constantina (Cirta de los antiguos, Consentina de los árabes), cajital de la provincia, está situada a la otra parte del pequeño Atlas, sobre el Oued Rummel. Colocada entre Tunes y Bona, a 16-miámetros de distancia de esta última, está a 88 kilómetros de Philippville. Constantina está construida sobre una meseta rodeada en parte de rocas, en una península circundada por el rio, y dominada por las alturas de Mausourah y de Condiat Aty. El Oued Rummel corre por el fondo de un barranco, que como un inmenso foso defiende por los dos lados la aproximacion de las murallas. La ciudad tiene cuatro puertas, tres al Sud-oeste y la cuarta, Bab-el-kantara (puerta del puente) en el ángulo enfrente del valle comprendido entre el monte Mausourah y el monte Mecid. El puente

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

de donde toma su nombre, ancho y muy elevado sobre tres arcos, es de construcción antigua en su parte inferior. Constantina que, según los árabes, tiene la forma de un albornoz, cuyo capuchon representa la Alcazaba, tiene tres plazas públicas de poca extensión. Las calles están empedradas, pero son estrechas y tortuosas. Las casas, en lo general, tienen dos pisos sobre el cuarto bajo. Hay en la ciudad muchos edificios notables, especialmente algunas mezquitas y el palacio del bey. Este último edificio fue construido por el bey Ahmed, después de la toma de Argel por los franceses. Para adornarlo tomó en las casas más ricas de la ciudad un gran número de columnas de mármol, que los propietarios habían hecho llevar á lomo de caballerías, de Boua ó de Tunes.

Los romanos consideraban la ciudad de Constantina como la más rica y la más fuerte de toda la Numidia. La mayor parte de los caminos de la provincia iban á parar á la ciudad. Había sido la residencia Real de Masinisa y de sus sucesores. Estrabon nos dice que encerraba entonces palacios magníficos. Yugarta empleó todos los medios posibles para apoderarse de ella, y fue el punto central desde donde Metelo y Mario dirigieron contra él, con tan buen resultado, todos sus movimientos militares. Arruinada en 511, en la guerra de Maxencio contra Alejandro, habitante panonio, que se había hecho proclamar Emperador en Africa, restablecida y embellecida bajo Constantino, esta ciudad dejó entonces su antiguo nombre de Cirta para tomar el de su restaurador, que hoy conserva todavía. Cuando los Wandalos en el siglo V invadieron la Numidia y la Mauritania, y destruyeron todas sus ciudades florecientes, Constantina resistió á este torrente devastador. Las victorias de Belisario la encontraron en pie, y la conquista musulmana parece haberla respetado. Los fragmentos de las construcciones romanas esparcidos en el suelo revelan que los había colosales. Después de la primera expedición, que no tuvo resultado (Noviembre 1836), Constantina fue ocupada á viva fuerza el 15 de Octubre de 1837.

**AVENTURAS DE UN COLLAR**—Acaba de ocurrir en París un lance singular por sus detalles y por hallarse mezclada en él de un modo poco lisonjero una señora cuyo nombre figura en las altas sociedades.

Mma. de X... llegó días pasados a casa del Sr. Brignet, platero del palacio Real, y le encargó un collar de diamantes, cuyo precio, estimado prudencialmente, se fijó en 15,000 francos. Mr. Brignet, siguiendo el uso establecido, recurrió á un joyero para la compra de los diamantes: Mr. Bapst, joyero de la corona, fue escogido al efecto.

Cuando estuvo concluido el collar, Mr. Brignet se presentó en casa de Mma. de X..., quien dió muestras de estar muy complacida, pero nada habló de paga. El platero, confiado en la alta posición de la parroquiana, se retiró sin hacer otra indicación que dejar la cuenta.

Pasados algunos días, Mr. Lecompte, platero en la plaza de Vendome, llevó unos diamantes á Mr. Bapst, y este conoció que eran los vendidos por él á Mr. Brignet. Sabedor Mr. Bapst de que fueron destinados á Mma. de X... preguntó á Mr. Lecompte cómo los había adquirido. El platero le respondió que los había comprado hacia poco tiempo en 8500 francos á una señora inglesa que fue á visitarle á casa de Mma. de X..., y en vista de esta explicación resolvieron avisar á Mr. Brignet.

Este, luego que se enteró de lo que pasaba, corrió al hotel de Mma. de X..., pero no pudo hablarla. En seguida le escribió, y no recibiendo contestación, resolvió acudir al comisario de policía del cuartel. Mr. Vassal pasó á casa de Mma. de X... y por consideración á su nombre y rango fingió creer que la habían sido robados los diamantes. Pero la altiva señora se ofendió y persistió en que nada la habían robado. Entonces Mr. Vassal, usando á su vez de un tono firme y severo, manifestó á Mma. de X... todas las circunstancias de la queja formulada contra ella, y se retiró declarando que si á las 24 horas no pagaba á Mr. Brignet, daría curso al negocio, y la trataría como á cualquiera otra demandada.

Estas expresiones produjeron su efecto, pues el platero fue satisfecho de la deuda en el mismo día.

## AVISOS.

## PARA LA HABANA.

Debiendo llegar dentro de algunos días al puerto de Cádiz la hermosa fragata española paquete *Fama cubana*, al mando de su capitán D. Ildefonso García Pérez, se habilita para salir á la mayor brevedad: admite carga y pasajeros, á los que ofrece las inmejorables comodidades de su excelente cámara con camarotes cerrados, y el buen trato que tan acreditado tiene su capitán. Se despacha en dicha ciudad por D. Miguel Antonio García, calle Nueva, núm. 7.

## ABRIENDO DEL TEATRO NUEVO DE LA CORUÑA.

Se da en arrendamiento por todo el año cómico de 1847 el acreditado teatro nuevo de la ciudad de la Coruña, de la capacidad de 1100 personas cómodamente sentadas.

El remate se verificará el 31 de Diciembre de 1846 á las doce de la mañana en la misma casa-teatro ante la comisión administrativa á favor del mejor postor, con arreglo á las condiciones que se manifestarán en el acto.

## BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 12 de Diciembre á las tres de la tarde.

## EFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

## CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 5/8.	Paris, 15-17 á 18.
Alicante, 1 pap. b.	Málaga, 1 á 3/4 b.
Barcelona á ps. fs., 1 1/4 id. id.	Santander, 1 5/8 din. b.
Bilbao, 1 1/4 din. b.	Santiago, par din.
Cádiz, 1 1/4 pap. b.	Sevilla, 1 1/4 pap. b.
Coruña, 1/2 b.	Valencia, 1 id.
Granada, id. id.	Zaragoza, par din.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

Licenciado D. Casto de Liebana Cámara, juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente hago saber que en este juzgado de primera instancia y escribanía del que refrenda se está instruyendo expediente sobre adjudicación en propiedad de los bienes que constituyen las vinculaciones que fundaron en la villa de Valdeuñes D. Francisco Dávila y Doña María González, y que ha disfrutado hasta su fallecimiento D. Marcelo Francisco Dávila; y á fin de que á su tiempo pueda resolverse lo conveniente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á ellos por una y otra línea; para que en el término preciso de 30 días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta del Gobierno, comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de procurador con poder bastante; apercibidos que de no verificarlo se dará al expediente el curso que correspondiere, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Guadalajara á 5 de Diciembre de 1846.—Casto de Liebana.—Por mandado de S. S., Braulio de Cañas.

Por providencia del Sr. D. Miguel María Durán, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número D. Justo de Sancha, se cita y emplaza á D. Juan Balthazar, D. Santiago Escorial y compañía, Sr. de Buitenas, Don Teodoro Narbon, Sr. Vidal, D. Pedro Roda, D. José Oiler y demás acreedores que se consideren con derecho á los bienes de D. Pedro Herrero, vecino de esta corte, para que en el término de 10 días, contados desde el de este anuncio, comparezcan en dicho juzgado y escribanía á deducirle en debida forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se acordará lo que correspondiere sobre la pretensión introducida por la esposa del D. Pedro.

D. José Antonio Mirete, juez de primera instancia de esta villa de Monovar y su partido.

Hago saber que en este juzgado y oficio del refrendario se sigue expediente instado por D. Leandro Verdú, procurador del mismo, en nombre de D. Francisco Rico y Bernabé, presbítero, vecino de la villa de Elda, solicitando se declare á su favor la propiedad de los bienes que constituyen la capellanía fundada por Melchor Caudel, del mismo vecindario, en la parroquia iglesia de la propia, bajo la invocación de la Purísima Concepción, por escritura ante el notario de dicha villa Vicente Rico en el año 1667, en cuyas diligencias he acordado se convoquen en la forma ordinaria por término de 30 días á los que se crean con derecho á los mencionados bienes, fijado al efecto los edictos correspondientes en este juzgado en la villa de Elda, en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta del Gobierno, para que cualquiera persona que pretenda hacer reclamación á la propiedad de la referida capellanía la deduzca en este juzgado dentro del término que se designa; en el concepto de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Monovar á 2 de Diciembre de 1846.—José Antonio Mirete.—D. S. O., Silvestre Verdú.

El licenciado D. Manuel Gallego, juez de primera instancia de esta villa de Utrera y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la ermita de San Bartolomé, de esta villa, por Doña Catalina María Federique, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten en este juzgado por la escribanía del infrascripto á deducir las acciones que crean competires; bajo apercibimiento de que pasados sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar, pues por auto por mí proveído en 15 del actual así lo tengo mandado en el expediente instruido á instancia de D. Antonio Mediñilla, de esta vecindad, como marido de Doña Teresa Villalba Arias de Saavedra, sobre la adjudicación de los expresados bienes.

Utrera y Octubre 16 de 1846.—Licenciado, Manuel Gallego.—Por mandado de dicho señor, Juan Gomez.

## BIBLIOGRAFIA.

**MANUAL** de la salud, ó medicina y farmacia domésticas, que contiene cuantas noticias y prácticas sean necesarias para preparar y usar uno mismo los remedios, preservándose y curándose de este modo con prontitud y poco gasto las más de las enfermedades curables, y proporcionándose un alivio casi igual á la salud en las incurables y crónicas, por F. V. Raspail. Traducido de la dozada edición francesa, y arreglada á nuestro clima y costumbres por un profesor de medicina.

Se halla de venta á 8 rs. en la librería de Cuesta, calle Mayor, frente á la casa de Cordoe.

**LA** edad media. Historia general y descripción de los trajes y costumbres de aquella época, sacada de los monumentos del arte y manuscritos contemporáneos. Primera obra de esta clase publicada en España, que contiene 150 láminas primorosamente iluminadas, la mayor parte de ellas con hermosos reales de oro y plata.

Se ha publicado la entrega 57 de dicha obra, y continúa abierta la suscripción en esta corte en la librería de la señora viuda de Razola; en Barcelona en las de Verdaguier, Oliveres y Mounany, á 4 rs. entrega, y á 5 en los demás puntos del reino.

**MAGNIFICO** cuadro de cerca de vara con el mapa de España y Portugal, ilustrado con más de 150 preciosos grabados sobre acero, retratos de Reyes, trajes de las provincias, vistas de ciudades, división territorial &c., obra de trabajo inmenso, al último precio de 12 rs., y papel superior 20, preciosamente iluminado 40.

Retratos del Papa y del primogénito de D. Carlos. Grandes y verdaderos retratos de cada uno de estos personajes, gran papel, á 6 rs. cada uno; el del Papa también lo hay iluminado á 12 rs.

Nota.—Tanto los mapas como los retratos tienen rebaja tomando desde 10 ejemplares en adelante, calle de la Gorguera, núm. 7.

**LAS** mugeres de la Biblia, colección de láminas preciosísimas que representan las mugeres más célebres del antiguo y del nuevo Testamento, abiertas en acero por los mejores artistas de Londres.

El texto que las acompaña, sacado de las obras del célebre benedictino Calmet, contiene:

La cronología bíblica.

Pruebas de la excelencia de la historia de los hebreos.

La explicación de los episodios sagrados á que se refieren las láminas es de Genoude.

Se han repartido las entregas 8<sup>as</sup> hasta la 12<sup>a</sup> inclusive con que concluye tan interesante producción, que tan bien acogida ha sido del público.

Continúa vendiéndose la obra completa en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Razola, en Barcelona en la imprenta y librería española á 4 rs. entrega y á 5, y en los demás puntos del reino.

**FLORA** del universo. Descripción de las plantas útiles y agradables. Su cultura, sus propiedades agrícolas é industriales, su clasificación, etimología, patria &c. Obra ilustrada con magníficas láminas iluminadas en vista del natural, sacado el texto de Linnæo, Jussieu, De-Candolle, Brongniart, Martyn, Louay y otros célebres botánicos y naturalistas.

Se han publicado las entregas desde la 5<sup>a</sup> á la 7<sup>a</sup> inclusive de esta obra, tan interesante y útil para los que se dedican al estudio de las diferentes producciones de la naturaleza, é indispensable para todos los artistas.

Se suscribe en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Razola, y en Barcelona en la de la Sra. viuda de Mayol é hijos á 4 rs. entrega, y á 5 en los demás puntos del reino.

**MAS** sobre el general Esteller, ó sea rectificación é impugnación de los asertos referentes al mismo, que contiene la historia de la guerra última en Aragón y Valencia, por D. Alejandro Esteller.

Un folleto en 8<sup>o</sup>.

Se halla de venta en la librería de Sojo, calle de Carretas, al módico precio de un real, coste de su impresión.

## TEATROS.

**PRINCIPE.** A las cuatro de la tarde.

1<sup>o</sup> Brillante sinfonía.

2<sup>o</sup> El drama en cuatro actos y cinco cuadros, en verso, titulado

JUAN DE PADILLA.

3<sup>o</sup> Intermedio de baile nacional.

4<sup>o</sup> Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

EL DUENDE FINGIDO.

A las ocho de la noche.

1<sup>o</sup> Brillante sinfonía.

2<sup>o</sup> La comedia en cuatro actos titulada

EL ¿QUÉ DIRAN? Y EL ¿QUÉ SE ME DA Á MÍ?

3<sup>o</sup> Intermedio de baile nacional.

4<sup>o</sup> La pieza en un acto titulada

LAS ESPOSAS VENGADAS.

**CRUZ.** A las cuatro y media de la tarde.

Se ejecutará el acreditado drama de grande espectáculo en cinco actos, titulado

DON ÁLVARO Ó LA FUERZA DEL SINO.

A las ocho de la noche.

Precedida de una sinfonía, se pondrá en escena la aplaudida comedia en tres actos, titulada

LOS MOSQUETEROS DE LA REINA.

Baile nacional.

Terminará la función con un divertido sainete.

**INSTITUTO.** A las cuatro y media de la tarde.

Ultima función de madama Saqui, en la que tomará parte la familia americana.

A las ocho de la noche.

EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA,

melodrama en tres actos.

Baile nacional.

Concluyendo con un divertido sainete.

**MUSEO.** A las cuatro de la tarde.

La comedia en tres actos y en verso titulada

LA MEJOR RAZON LA ESPADA.

Baile.

Sainete.

A las ocho de la noche.

El drama nuevo, histórico, original, en cuatro actos y en verso, titulado

DON JUAN PACHECO.

Baile.

Sainete.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.